

AÑO 2024



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal las "Mateadas Literarias Plumas Azules" realizadas por efectivos de las fuerzas policiales y civiles de Neuquén



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



01

NEUQUEN, 5 de Noviembre del 2024

A la Presidenta

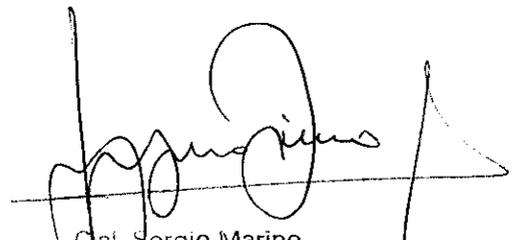
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

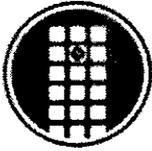
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Caf. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



02

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El espacio artístico y social denominado "Mateadas Literarias Plumas Azules", fundado el 12 de junio de 2015 por Víctor Andrés Elgueta y Ángel Augusto Junge Paz, y

CONSIDERANDO:

Que este espacio se originó como una respuesta a la necesidad de los efectivos de las fuerzas policiales de Neuquén de canalizar sus emociones y vivencias a través de la escritura, dadas las dificultades que enfrentan para expresar sus sentimientos debido a la naturaleza de su labor;

Que las "Mateadas Literarias Plumas Azules" se han constituido en un espacio de encuentro y expresión artística, permitiendo a policías en actividad, en situación de retiro, y personal civil compartir experiencias a través de la literatura;

Que el grupo ha ido expandiéndose a lo largo de la Provincia de Neuquén, integrando a más participantes y promoviendo la sanación emocional y el bienestar psicológico de sus miembros a través del arte;

Que entre sus integrantes, se destaca Enzo Miguel Parada García, joven escritor y autor del libro "Héroes y Villanos", quien ha sido el único civil incorporado al grupo, representando el aporte de las nuevas generaciones;

Que hasta la fecha, el grupo ha realizado más de 30 mateadas literarias y ha organizado un concurso literario, cuyo fruto fue la publicación del libro "Plumas Azules", una antología que recopila poesía y narrativa de 24 autores, demostrando el poder transformador de la literatura y el arte;

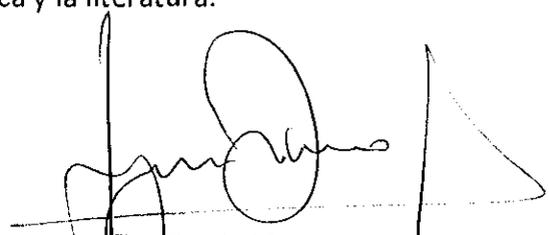
Que cualquier rama del arte ya sea la música, la danza, la pintura, la escultura o la literatura sirven como vehículo para sanar el alma y expresar las emociones

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Municipal a las "Mateadas Literarias Plumas Azules", por su valioso aporte a la salud emocional y al bienestar de los efectivos de las fuerzas policiales y civiles de Neuquén, a través de la expresión artística y la literatura.

ARTÍCULO 2°: De forma.



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50745		
Fecha 06/11/24	Folios: 02	Hora: 19:30
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>		
Dirección General Legislativa		

06/11/2024	8/10/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento	
consideración Exp. N° 3353/2024 o Nota n° /	
Recibió <i>Mico</i>	
Firma <i>[Handwritten Signature]</i>	CAJA DE ENTREGA

07/11/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
N° <i>19/2024</i>
Pase a la Comisión <i>Cultura y A.</i>
Dirección General Legislativa